



PERIÓDICO OFICIAL



ÓRGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS

Periódico Oficial del Estado

RESPONSABLE

Registro Postal publicación periódica

PP28-0009

TAMAULIPAS

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

AUTORIZADO POR SEPOMEX

TOMO CXLVIII

Victoria, Tam., martes 14 de marzo de 2023.

Número 31

SUMARIO

GOBIERNO DEL ESTADO

PODER LEGISLATIVO

H. CONGRESO DEL ESTADO

FE DE ERRATAS en el Periódico Oficial del Estado Número 28, Tomo CXLVIII, de fecha 07 de marzo de 2023, en el cual se publicó el **DECRETO No. 65-541** mediante el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Protección a los Animales para el Estado de Tamaulipas, en Materia de Protección Animal y Medio Ambiente..... 2

PODER EJECUTIVO

SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA

CONVOCATORIA para el Proceso de Promoción de Grados en Materia de Ascenso 2023..... 2

CONVOCATORIA para Reclutamiento, Selección, Formación Inicial, Certificación, Ingreso y Nombramiento de personal para Guardia Estatal o Cuerpos de Vigilancia, Custodia y Seguridad de los Centros de Ejecución de Sanciones..... 6

R. AYUNTAMIENTO MATAMOROS, TAM.

CONVOCATORIA No. LPN-MMT-002/2023 de Licitación Pública Nacional para la Adquisición de 5,000 Lámparas LED COB 50W con refractor de vidrio termotemplado y georreferenciación para el Ayuntamiento de Matamoros, Tamaulipas..... 9

R. AYUNTAMIENTO REYNOSA, TAM.

CONVOCATORIA Pública Legislación Estatal N° 011-2023 por la que se convoca a las personas físicas y morales a participar en la Licitación Pública: 57057002-027-2023, 57057002-028-2023 y 57057002-029-2023 para obras de Pavimentación Hidráulica en el Municipio de Reynosa, Tamaulipas..... 10

CONVOCATORIA Pública Legislación Estatal N° 012-2023 por la que se convoca a las personas físicas y morales a participar en la Licitación Pública: 57057002-030-2023, 57057002-031-2023 y 57057002-032-2023 para obras de Rehabilitación de Pavimentos y Pavimentación Hidráulica en el Municipio de Reynosa, Tamaulipas..... 12

AVISOS JUDICIALES Y DE INTERÉS GENERAL

GOBIERNO DEL ESTADO
PODER LEGISLATIVO
H. CONGRESO DEL ESTADO

Por medio del presente y con fundamento en los artículos 17, 18 y 20 de la Ley del Periódico Oficial del Estado de Tamaulipas, y 22, párrafo 1, incisos f), k) y l) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, acudo a Usted para corregir el Decreto No. 65-541 mediante el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Protección a los Animales para el Estado de Tamaulipas, publicado en el Periódico Oficial del Estado, Número 28, Tomo CXLVIII, de fecha 07 de marzo de 2023, en los siguientes términos:

PÁGINA DEL P.O.E.	DICE	DEBE DE DECIR
3	ARTÍCULO 4.- Para... I. La...	ARTÍCULO 4.- Para... I. Secretaría...

En virtud de lo anterior, solicito se realice el trámite de FE DE ERRATAS en la publicación antes mencionada.

ATENAMENTE.- TITULAR DE LA UNIDAD DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS.- LIC. GLORIA MARIBEL ROJAS GARCÍA.- Rúbrica.

GOBIERNO DEL ESTADO
PODER EJECUTIVO
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA

CONVOCATORIA PARA EL PROCESO DE PROMOCIÓN DE GRADOS EN MATERIA DE ASCENSO 2023

La Secretaría de Seguridad Pública, con fundamento en los artículos 21 párrafo décimo inciso a) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 7, fracción VI, 72, 78, 79, fracciones III y IV, 81, 85 fracción VII, 88 apartado B, fracción VIII, 89, 91, 93 y 98 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; 4, numeral 1, 13, fracción XVII, 67, numeral 1, 69, 70, 73, fracción IX y 74 numeral 1 de la Ley de Seguridad Pública para el Estado de Tamaulipas; 38, fracciones XVI y XVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tamaulipas; 5, 6, 8 fracción III, 9 numeral 1, 11, 12, 13, 16 fracción VII, 19 fracción XII, 47 fracción II, 49, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 72, y 75 del Reglamento del Servicio Profesional de Carrera Policial de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Tamaulipas; 6 fracción IX, 38, fracciones III, VIII y XII, del Reglamento Interior de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Tamaulipas:

CONVOCA

A las Personas Integrantes que, dentro de un mismo escalafón y grado agrupados en sus respectivos Cuerpos, reúnan los requisitos previstos en la Ley de Seguridad Pública para el Estado de Tamaulipas, la Ley de Coordinación del Sistema de Seguridad Pública para el Estado de Tamaulipas y el Reglamento del Servicio Profesional de Carrera Policial de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Tamaulipas y los lineamientos que para el efecto se emitan, para participar en el concurso de selección para ascenso.

Plazas vacantes

Categoría	Grado a concursar	Antigüedad en el grado actual	No. Plazas a concursar
Escala Básica	Policia Tercero	Tres años mínimo	151
	Policia Segundo	Tres años mínimo	30
	Policia Primero	Tres años mínimo	5
Oficiales	Suboficial	Tres años mínimo	10
	Oficial	Tres años mínimo	3
Inspectores	Subinspector	Dos años mínimo	3
	Inspector	Dos años mínimo	1

I. REQUISITOS

I.- Los requisitos para que las Personas Integrantes puedan participar en el procedimiento de promoción, serán los siguientes:

- a) Haber aprobado los cursos de formación inicial, continua y especializada, y evaluación para la permanencia, según corresponda;
- b) Estar en servicio activo y no encontrarse gozando de licencia;
- c) Acreditar los requisitos de permanencia;
- d) Presentar la documentación requerida, conforme al procedimiento y plazos establecidos en la convocatoria;
- e) Contar con la antigüedad necesaria dentro del servicio y en el grado;
- f) No haber sido suspendido por faltas graves al régimen disciplinario durante los dos años anteriores a la fecha de la publicación de la convocatoria;
- g) No estar imposibilitado para participar en el concurso de selección por enfermedad, una lesión u otras causas de fuerza mayor comprobadas;
- h) Certificado de educación media superior (Certificado de Bachillerato), para las plazas concursantes a Policía Tercero, Policía Segundo o Policía Primero; en el caso de las Plazas de Oficiales, Suboficial, Subinspectores e Inspectores, Título y/o Cédula Profesional;
- i) Ubicación labora actual;
- j) Nombre de la Jefa o del Jefe inmediato;
- k) En el personal femenino, en su caso, si se encuentran en estado de gravidez, presentar documento médico oficial, que le permita la realización del examen de capacidad física, y
- l) Los demás que determine la Comisión del Servicio Profesional de Carrera Policial.

II. DOCUMENTACIÓN

1. Acta de nacimiento;
2. Cartilla liberada del servicio militar nacional (incluyendo la media);
3. Último recibo de nómina;
4. Credencial para votar vigente, expedida por la autoridad competente del Instituto Nacional Electoral;
5. Comprobante del último grado de estudios;
6. Comprobante de domicilio vigente (recibo de suministro de energía eléctrica, recibo de pago de impuesto predial o de servicio de telefonía fija con máximo de 3 meses de antigüedad);
7. Certificado Único Policial (CUP).

Importante: En caso de no anexar algún documento de los anteriormente listados podrá remitirlos en un lapso no mayor a 3 días a la cuenta del correo consejodesarrollo.ssp@tamaulipas.gob.mx, de lo contrario quedará descalificado así como lo marca el punto 4 de los lineamientos para regular el proceso de promoción de grados 2023.

III. PROCEDIMIENTO

Se concursará para la obtención del grado inmediato superior considerando lo siguiente:

1.- Registro de solicitud:

Se da inicio al proceso de promoción, con la inscripción de las personas conforme a la Convocatoria de promoción de Grados 2023, en el periodo comprendido del **15 al 31 de marzo del 2023**; el programa será difundido en la página web oficial de la Secretaría de Seguridad Pública del Gobierno del Estado de Tamaulipas, para lo cual deberá requisitar desde cualquier computadora o dispositivo móvil con acceso a internet en la siguiente dirección www.tamaulipas.gob.mx/seguridadpublica/registropromocion/ en la misma se anexarán los documentos enlistados anteriormente.

Una vez validado su registro, se le hará saber al integrante si cumplió con los requisitos plasmados en esta convocatoria, informándole la fecha en la que se deberá presentar para realizar los exámenes referentes al grado al que va concursar, la cita es personal e intransferible y se genera por única ocasión.

Las solicitudes validadas generarán un folio y se dará a conocer del 3 al 7 de abril de 2023, a través del correo electrónico proporcionado.

2.- El Examen Médico se llevará a cabo con personal del Departamento de Medicina de la Coordinación General de Administración de la Secretaría de Seguridad Pública. Es requisito indispensable para seguir participando el resultado de **apto** a través del certificado médico.

Dicha prueba tendrá un valor del **10%**, dentro de la calificación general de la convocatoria de promoción de grados 2023 y será calificada por el Departamento de Medicina de esta Secretaría.

El proceso de evaluación médica se llevará a cabo por el Departamento de Medicina de la Coordinación General de Administración de la Secretaría de Seguridad Pública, los días del 10 al 28 de abril de 2023.

Escala Básica:

Para los grados de Policía Tercero, Segundo y Primero del 10 al 21 de abril de 2023

Oficiales:

En los grados de suboficial y oficial del 24 al 28 de abril de 2023.

Inspectores o Inspectoras:

En los grados de Subinspectores (as) e Inspectores (as), del 24 al 28 de abril de 2023.

3.- La evaluación de aptitud física estará a cargo del Departamento de Cultura y Deportes de la Coordinación General de Administración de esta Secretaría, utilizando el mismo criterio de calificación **apto**, a través de acta de evaluación. Se valorará la capacidad para realizar actividades físicas con base en el perfil policial, a través de

- Pruebas de rendimiento físico: a) equilibrio, b) Flexibilidad, c) Abdominales, d) fuerza
- Prueba Anaeróbica: a) velocidad y b) Prueba de Cooper.

Tendrá un valor del 10% y será calificada por el Departamento de Cultura y Deporte de la Coordinación General de Administración de esta Secretaría y se llevará a cabo del 8 al 31 de mayo de 2023.

Escala Básica: Policía Tercero, Policía Segundo y Policía Primero del 8 al 12, del 15 al 19 y del 22 al 24 de mayo de 2023.

Oficiales: En los grados de suboficial y oficial del 25, 26 y del 29 al 31 de mayo de 2023.

Inspectores (as): En los grados de Subinspectores (as) e Inspectores (as) del 25, 26 y del 29 al 31 de mayo de 2023.

4.- Evaluación de conocimientos técnicos profesionales: El contenido temático de la evaluación se organizará de acuerdo al grado a concursar, tendrá un valor del 80% y estará a cargo del Consejo de Desarrollo Policial de la Secretaría de Seguridad Pública del Gobierno del Estado de Tamaulipas.

GRADO DE POLICÍA TERCERO, POLICÍA SEGUNDO, POLICÍA PRIMERO, SUBOFICIAL, OFICIAL, SUBINSPECTOR E INSPECTOR	
Núcleo de Formación	Materias
Normatividad Vigente	<ul style="list-style-type: none"> • Ley Nacional sobre el Uso de la Fuerza • Ley Nacional del Registro de Detenciones
Marco Deontológico y Axiológico de la Función Policial	<ul style="list-style-type: none"> • Doctrina Policial • Ética Policial y Responsabilidades • Perspectiva de Género • Cultura de la Legalidad • Los Derechos Humanos
Marco Normativo de la Función Policial y Protocolos de Actuación	<ul style="list-style-type: none"> • Introducción al Derecho y a la Seguridad Pública • Nociones del Derecho Penal • La Actuación Policial dentro del Sistema de Justicia Penal • Primer Respondiente con Capacidad para Procesar el Lugar de los Hechos • Taller de Primer Respondiente y Juicios Orales • Justicia Penal para Adolescentes
Técnicas y Tácticas Policiales	<ul style="list-style-type: none"> • Disturbios Civiles • Conducción de Vehículos Policiales • Primeros Auxilios • Uso de Armas Instrumentos y Mecanismos de Control de Personas • Armamento y Prácticas de Tiro • Radiocomunicación • Vigilancia y Patrullaje • Detención y Conducción de Personas

GRADO DE POLICÍA SEGUNDO, POLICÍA PRIMERO, SUBOFICIAL, OFICIAL, SUBINSPECTOR E INSPECTOR	
Formación Complementaria	<ul style="list-style-type: none"> • Comunicación Oral y Escrita • Plataforma México • Atención a Víctimas del Delito • Desarrollo Humano Policial • Taller de Mediación Policial y Manejo de Conflictos • Inteligencia Policial
GRADO DE POLICÍA PRIMERO, SUBOFICIAL, OFICIAL, SUBINSPECTOR E INSPECTOR	
Prevención y Vinculación Social	<ul style="list-style-type: none"> • Protección Civil • Proximidad Social y Vinculación con la Ciudadanía • Prevención de Violencia y Delincuencia

La aplicación del examen de conocimientos técnico profesionales se llevará a cabo en los días: 05 al 30 de junio de 2023

Escala Básica: Policía Tercero, Policía Segundo y Policía Primero del 5 al 16 y del 19 al 23 de junio de 2023

Oficiales: En los grados de Suboficial y Oficial del 26 al 30 de junio de 2023

Subinspectores (as) e Inspectores (as): del 26 al 30 de junio de 2023

La guía de estudio estará disponible a partir de la publicación de la convocatoria:

5.- Antigüedad en la Institución

6.- Antigüedad en el Grado

7.- Méritos y deméritos

IV. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

- En cualquier etapa del proceso de selección, si se llegara a comprobar el incumplimiento de los requisitos establecidos se dejará sin efectos el trámite.
- Las acciones que a continuación se detallan serán causa de baja o exclusión del concurso de promoción:
 - ✓ No cumplir cualquiera de los requisitos previstos en la Convocatoria o en las disposiciones del marco normativo de los presentes Lineamientos;
 - ✓ Renunciar de forma voluntaria por escrito para participar en el concurso;
 - ✓ No presentar o no aprobar los exámenes previstos en la Convocatoria;
 - ✓ No contar con los últimos exámenes de control de confianza aprobados; a que fue convocado;
 - ✓ Presentarse a los exámenes con aliento alcohólico, bajo los efectos del alcohol, drogas, psicotrópicos o alguna otra sustancia que genere efectos similares;
 - ✓ Haber sido retirado o retirada por indisciplina del lugar de aplicación de los exámenes;
 - ✓ Estar en trámites u jubilación o retiro voluntario;
 - ✓ Encontrarse comisionado o comisionada fuera de la Secretaría de Seguridad Pública del Gobierno del Estado o gozando de licencia ordinaria o extraordinaria;
 - ✓ No remitir la documentación completa, en las fechas establecidas en la Convocatoria, y
 - ✓ Haber sido suspendido por faltas graves al régimen disciplinario durante los dos años anteriores a la fecha de la publicación de la convocatoria.
 - ✓ Llegar tarde o faltar a las evaluaciones programadas
 - ✓ No acatar las instrucciones en las evaluaciones practicadas o utilizar cualquier medio de comunicación o documentación no permitida al momento de realizar las evaluaciones
- La inscripción en el proceso de participación no garantiza o establece compromiso u obligación alguna por parte de la Secretaría de Seguridad Pública, para otorgar un ascenso, si no se cumple con el proceso establecido y se obtienen las calificaciones aprobatorias para el otorgamiento del mismo.
- Firmar el formato de aceptación para la participación de la convocatoria de promoción de grados 2023.
- Todos los trámites contenidos en la presente convocatoria son gratuitos

- Cualquier queja o irregularidad que se considere sobre el proceso y las evaluaciones reportarse al teléfono 8343186200 ext. 19023, o al correo institucional consejodesarrollo.ssp@tamaulipas.gob.mx, mismas que serán revisadas y validadas por el Pleno del Consejo de Desarrollo Policial.
- Obtenidos los resultados de las Evaluaciones Médica, de Aptitud Física y de Conocimientos Técnicos Profesionales, la Comisión del Servicio Profesional de Carrera Policial será la responsable de valorar y calificar los mismos.
- La calificación mínima aprobatoria es de 6, además se tomarán en cuenta los factores siguientes: resultados obtenidos en los programas de profesionalización, los méritos y deméritos demostrados en el desempeño de sus funciones y las aptitudes de mando y liderazgo, antigüedad en la Institución para la obtención del grado.
- Se puntualiza que, en todo proceso de evaluación y calificación de los resultados de esta Convocatoria, estará presente un representante del Órgano Interno de Control de la Secretaría.

V. PUBLICACIÓN DE RESULTADOS

La promoción se otorgará a aquellos participantes que obtengan la puntuación más alta en las evaluaciones practicadas de acuerdo al número de grados vacantes, ascendiendo con efectos a partir del 10 de noviembre de 2023.

Los resultados de las evaluaciones aplicadas se darán a conocer por el Pleno del Consejo.

El proceso de la presente entra en vigor a partir de su expedición y hasta el día 10 de noviembre de 2023 y se publicará en el Periódico Oficial del Estado de Tamaulipas.

CONVOCATORIA PARA RECLUTAMIENTO, SELECCIÓN, FORMACIÓN INICIAL, CERTIFICACIÓN, INGRESO Y NOMBRAMIENTO

La Secretaría de Seguridad Pública, con fundamento en los artículos 21, párrafos noveno y décimo, inciso a) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 7, fracción VI, 39 apartado A, fracción II, inciso a), numeral 1, 78, 86, 87, 88 apartado A, de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; 4, numeral 1, 13 fracción XVI, 54, 67, numeral 1, y 70 numerales 1 y 2 de la Ley de Seguridad Pública para el Estado de Tamaulipas; 1, 46, 48, 53, 54, 55 y 56, de la Ley de Coordinación del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Tamaulipas; 38, fracciones XVI y XVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tamaulipas; 1, numeral 1, 3, 4, 5, 6 y 16 fracciones I, II, III, IV y X, 21, 22 numeral 1, 23 al 45, del Reglamento del Servicio Profesional de Carrera Policial de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Tamaulipas; 6, fracción IX, 38 numeral 1, fracciones VIII y XV, del Reglamento Interior de la Secretaría de Seguridad Pública en el Estado de Tamaulipas:

CONVOCA

A los interesados que cumplan con los requisitos establecidos dentro de la presente convocatoria, que cuenten con vocación de servicio, honestidad, lealtad y disciplina, a participar en el proceso de reclutamiento, selección, formación inicial, certificación e ingreso y nombramiento de personal para Guardia Estatal o Cuerpos de Vigilancia, Custodia y Seguridad de los Centros de Ejecución de Sanciones.

REQUISITOS

1. Ser ciudadana o ciudadano mexicano por nacimiento en pleno ejercicio de sus derechos políticos y civiles;
2. No contar con alguna otra nacionalidad;
3. Ser de notoria buena conducta, no haber sido condenada o condenado por sentencia irrevocable por delito doloso.
4. En su caso, tener acreditado el Servicio Militar Nacional;
5. Acreditar que ha concluido, al menos, los estudios siguientes:
 - a) En el caso de Personas Aspirantes a las áreas de investigación, enseñanza superior o equivalente;
 - b) Tratándose de Personas Aspirantes a las áreas de prevención, así como para los Cuerpos de Vigilancia, Custodia y Seguridad la educación media superior;
6. Aprobar el curso de ingreso y el curso de formación inicial;
7. Contar con los requisitos de edad y el perfil físico, médico y de personalidad que exijan las disposiciones aplicables;
8. Edad entre 18 a 40 años para Guardia Estatal;

9. Edad entre 20 a 35 años para Cuerpos de Vigilancia, Custodia y Seguridad de los Centros de Ejecución de Sanciones;
10. Estatura mínima para Guardia Estatal y para los Cuerpos de Vigilancia, Custodia y Seguridad de los Centros de Ejecución de Sanciones en hombres 1.55 m. y mujeres 1.50 m.;
11. Aprobar los procesos de evaluación de control de confianza;
12. Presentar escrito con firma autógrafa en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que se encuentra ausente de consumir sustancias psicotrópicas, estupefacientes u otras que produzcan efectos similares, de padecer alcoholismo y que acepta someterse a exámenes para comprobar la ausencia de alcoholismo o el no uso de sustancias psicotrópicas, estupefacientes u otras que produzcan efectos similares;
13. No estar suspendido o inhabilitado, ni haber sido destituido por resolución firme como servidora o servidor público;
14. Cumplir con los deberes establecidos en el Reglamento del Servicio Profesional de Carrera Policial de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Tamaulipas, la Ley de Seguridad Pública del Estado de Tamaulipas, y demás disposiciones que deriven de la misma; y
15. Los demás que establezcan otras disposiciones legales aplicables.

II. DOCUMENTACIÓN REQUERIDA PARA EL INGRESO

1. Acta de nacimiento.
2. Cartilla liberada del servicio militar nacional (incluyendo la media).
3. Constancia de antecedentes penales; emitida por la autoridad competente.
4. Copia certificada ante notario público, de la credencial para votar con fotografía vigente, expedida por la autoridad competente del instituto nacional electoral.
5. Comprobante del último grado de estudios.
6. Presentar copia de la o las bajas en caso de haber pertenecido a alguna institución policial de seguridad pública, fuerza armada o empresas de seguridad privada, teniendo que ser de carácter voluntario.
7. Comprobante de domicilio vigente (recibo de suministro de energía eléctrica, recibo de pago de impuesto predial o de servicio de telefonía fija con máximo de 3 meses de antigüedad).
8. Carta de exposición de motivos para el ingreso a la institución (una cuartilla) con firma autógrafa.
9. Dos cartas de recomendación expedidas por Personas que no sean de la familia de la Persona Aspirante, donde expresen bajo protesta de decir verdad que lo conocen por lo menos desde hace 2 años y que tiene un modo honesto de vivir.

Importante: Todos los documentos originales y copias deben estar legibles.

III. PROCEDIMIENTO

1. Las Personas Aspirantes que cumplan con todos y cada uno de los puntos establecidos en el apartado **I. REQUISITOS**, deberán acudir personalmente al Complejo Estatal de Seguridad Pública, ubicado en Carretera Interejidal km.1, Colonia La Presita, del Municipio de Ciudad Victoria, Tamaulipas, en el área de Reclutamiento y Selección, en el Consejo de Desarrollo Policial, indispensable presentarse con la documentación completa señalada en el apartado **II. DOCUMENTACIÓN REQUERIDA PARA INGRESO**, comunicarse al teléfono gratuito 8001222336, en un horario de lunes a viernes de las 08:00 a las 17:00 horas, y/o ingresar a la página Facebook Oficial "Únete a la Guardia Estatal Tamaulipas" donde se llevará a cabo el proceso de inscripción y registro de aspirantes.
2. Una vez ingresada toda la documentación se procederá a programar a las Personas Aspirantes la evaluación del perfil psicológico, capacidad física, y examen médico, así mismo se les informará la fecha en que deberá presentarse a su evaluación de control de confianza.
3. Vía telefónica se hará del conocimiento de las Personas Aspirantes el resultado de sus fases de las evaluaciones, (médico, físico, psicológico y control de confianza), para continuar con el proceso en caso de haber resultado aptos.

IV. INFORMACIÓN ADICIONAL

1. Durante el proceso de adiestramiento en el curso de formación inicial recibirán alojamiento, alimentación, atención médica (consulta general) y de acuerdo al presupuesto una beca de \$16,000.00 (Dieciséis Mil Pesos 00/100 m.n.), para Cuerpos de Vigilancia, Custodia y Seguridad en los Centros de Ejecución de Sanciones y Guías Técnicos de los Centros Regionales de Ejecución de Medidas para Adolescentes y de \$25,000.00 (Veinticinco Mil Pesos 00/100 m.n.) para Guardia Estatal de la Secretaría de Seguridad Pública, diferido en el tiempo que dure el curso de Formación Inicial.

2. Duración del curso de Formación Inicial, para Guardia Estatal 972 horas, para Cuerpos de Vigilancia Custodia y Seguridad 547 horas.
3. Toda Persona Aspirante que acredite el curso de formación inicial, pasará a ocupar una plaza de Guardia Estatal o Cuerpos de Vigilancia, Custodia y Seguridad en los Centros de Ejecución de Sanciones, en la categoría de escala básica.
4. El personal que ingrese se le otorgará los siguientes beneficios:

Percepciones y beneficios	Guardia Estatal	Cuerpos de Vigilancia Custodia y Seguridad
a) Sueldo mensual	\$14,986.00	\$14,546.00
b) Vacaciones 20 días divididas en dos periodos		
c) Servicio médico ISSSTE		
d) Aguinaldo 60 días dividido en dos periodos		
e) Prima Vacacional 20 días dividido en dos periodos		
f) Ayuda para útiles escolares		
g) Beca para hijos		
h) Gratificación día del niño		
i) Gratificación día de la madre		
j) Gratificación día del padre		
k) Capacitación continua y especializada		
l) Plan de carrera policial y ascensos		

5. Será motivo de exclusión en el proceso de reclutamiento, selección y formación inicial en cualquiera de sus etapas:
 - a) No cumplir con alguno de los requisitos establecidos en esta convocatoria.
 - b) No asistir en las horas y fechas señaladas a sus evaluaciones correspondientes.
 - c) No acreditar alguna de las fases de evaluación en el proceso de reclutamiento y selección.
 - d) No acreditar el examen de control de confianza.
 - e) Falsear u omitir información solicitada en cualquiera de las etapas del procedimiento.
 - f) No presentar la documentación requerida para ingreso.
6. Los resultados de esta convocatoria son inapelables.
7. Las Personas Aspirantes que no hayan sido seleccionadas deberán recoger su documentación en un lapso no mayor a treinta días, a partir de la notificación vía telefónica, en caso contrario, la Secretaría de Seguridad Pública del Gobierno del Estado Tamaulipas, no se hará responsable de su resguardo.
8. Lo no previsto en la presente convocatoria será resuelto por el Pleno del Consejo de Desarrollo Policial
9. Todos los trámites de la presente convocatoria son personales y gratuitos.

V. VIGENCIA DE LA CONVOCATORIA

1. La vigencia del presente proceso será a partir de la publicación y hasta el 31 de diciembre de 2023.

Mayores informes

Para mayores informes, dudas y/o aclaraciones respecto al contenido en la presente convocatoria comunicarse a los teléfonos: 800 122 23 36.

R. AYUNTAMIENTO DE MATAMOROS, TAMAULIPAS

CONVOCATORIA DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA LA ADQUISICIÓN DE LUMINARIAS

El R. Ayuntamiento de Matamoros, Tamaulipas, a través del COMITÉ DE COMPRAS Y OPERACIONES PATRIMONIALES DEL MUNICIPIO DE MATAMOROS, TAMAULIPAS, invita a participar en la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN-MMT-002/2023. En observancia a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas en su artículo 161 y mediante el procedimiento establecido en el artículo 35 fracción I, 41, 42, 44, 47 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones para la Administración Pública del Estado de Tamaulipas y sus Municipios, así como en los artículos 3, 49 fracción VII del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas y en base al acta de la Vigésima Cuarta Sesión Extraordinaria del Comité de Compras y Operaciones Patrimoniales del Municipio de Matamoros, Tamaulipas, de fecha 30 de Enero del 2023, en la cual se autorizó la **Adquisición de 5,000 Lámparas LED COB 50W con refractor de vidrio termotemplado y georreferenciación:**

Convoca a las personas físicas o morales que cumplan con los requisitos establecidos en las bases y que cuenten con los recursos técnicos, financieros y demás que sean necesarios, a participar en la Licitación Pública Nacional que tiene por objeto **“la Adquisición de 5,000 Lámparas LED COB 50W con refractor de vidrio termotemplado y georreferenciación para el Ayuntamiento de Matamoros, Tamaulipas”** de acuerdo a los términos de referencia solicitados y en los plazos que se establecen en esta convocatoria de conformidad con lo siguiente:

No. de Licitación	Costo de las Bases	Periodos de pago de bases y registro para participar	Garantía de seriedad de la propuesta	Garantía de cumplimiento	Junta de Aclaraciones
LPN-MMT-002/2023	\$1,600.00	Del 15 de marzo al 21 de marzo del 2023, de las 09:00hrs a las 15:00hrs.	20% del Valor Inicial	20% del valor adjudicado	28/marzo/2023 11:00 hrs
Presentación y apertura de propuestas	Comunicación del Fallo	Firma del Contrato	Plazo para la entrega de los bienes	Penalidad	Forma de la garantía
04/abril/2023 11:00hrs	07/abril/2023 12:00hrs	14/abril/2023 De las 10:00hrs a las 15:00hrs.	5 días hábiles posteriores a la firma del Contrato	5 % por demora en la entrega de los bienes	Fianza
Descripción de bienes			Cantidad		
Lámparas LED COB 50W con refractor de vidrio termo templado			5,000		

Venta de bases de licitación: Las bases estarán disponibles para su venta en la Secretaría de Administración ubicada en calle Sexta s/n, segundo piso, entre la calle González y calle Morelos, Zona Centro de esta ciudad, en las fechas señaladas, y en horario de las 9:00 hrs. a las 15:00 hrs.

Pago del costo de las bases de licitación: El pago por las bases de licitación, mismo que es un requisito para participar, se podrá realizar en las cajas de Tesorería Municipal, misma que se ubica en calle Sexta s/n, entre González y Morelos, Zona Centro, de lunes a viernes, en el horario de las 9:00 Hrs. a las 15:00 Hrs.

Registro para participar en el Proceso de Licitación: Una vez realizado el pago de las bases, mismo que es un requisito para participar, se podrá realizar el respectivo registro para participar en el Proceso de Licitación, el cual será del 15 al 21 de marzo del 2023, en el horario de las 9:00 hrs. a las 15:00 hrs.

Lugar donde se llevará a cabo la junta de aclaraciones y el acto de presentación y apertura de propuestas: Se llevarán a cabo en oficinas de la Secretaría de Administración ubicada en calle Sexta s/n, segundo piso, entre la calle González y calle Morelos, Zona Centro de esta ciudad.

Acreditación de existencia legal: Los licitantes acreditarán su existencia con el original o copia certificada del Acta que acredita su nacimiento (constitutiva para personal moral, nacimiento o de naturalización para el caso de personas físicas), adicional al llenado del formato bajo protesta de decir verdad, que forma parte de las bases.

Acreditación de experiencia: Los licitantes acreditarán su experiencia, en el comercio de los bienes que pretenden vender.

Acreditación de capacidad técnica: Los licitantes acreditarán contar con el equipamiento, bienes, permisos, licencias, etc., para atender eficientemente las necesidades del Ayuntamiento de Matamoros, Tamaulipas.

Acreditación de capacidad financiera: Los licitantes acreditarán que se encuentran al corriente de sus obligaciones fiscales.

Solo podrán participar: Proveedores nacionales.

No podrán participar: Los licitantes que se encuentren en los supuestos del artículo 31 de la Ley de Adquisiciones para la Administración Pública del Estado de Tamaulipas y sus Municipios.

Idioma: Las proposiciones presentadas serán en español.

No negociación: Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes podrán ser negociadas.

Criterio de adjudicación: Hecha la evaluación bajo el régimen binario, en igualdad de circunstancias, el fallo se adjudicará al licitante que presente las mejores condiciones de precio, capacidad técnica y ventajas operativas establecidas en las bases de licitación.

H. Matamoros, Tamaulipas a 14 de marzo de 2023

ATENAMENTE.- Comité de Compras y Operaciones Patrimoniales del Municipio de Matamoros, Tamaulipas.
PRESIDENTE.- C.P. HÉCTOR RAFAEL REINA MASSÚ.- Rúbrica.- **SECRETARIO EJECUTIVO.- C.P. ARNOLDO GARCÍA LARTIGE.-** Rúbrica.- **SECRETARIO COMISARIO.- LIC. RAQUEL GONZÁLEZ MARTÍNEZ.-** Rúbrica.- **SECRETARIO TÉCNICO.- C.P. JESUS JORGE MORA SOLALINDE.-** Rúbrica.

MUNICIPIO DE REYNOSA TAMAULIPAS

SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS, DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE

Convocatoria Pública Legislación Estatal N° 011-2023

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con los artículos 35, fracción I, 36 párrafo primero y 37 con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Tamaulipas, el R. Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas, a través de la Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, convoca a las personas físicas y Morales a participar en la licitación Pública de la siguiente servicio relacionado con la obra pública, que se llevará a cabo en la ciudad de Reynosa, Tamaulipas:

Licitación Pública N°:	Descripción y Ubicación de los trabajos	Costo de las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Venta de bases	Presentación y Apertura de Proposiciones Técnicas y Económicas	Fallo	Plazo de Ejecución	Fecha Estimada de Inicio
57057002-027-2023	Pavimentación Hidráulica en calle 16 de Septiembre entre calles 21 de Marzo y 12 de Octubre en la colonia Amistad y Burocracia, del Municipio de Reynosa, Tamaulipas.	\$2,400.00	21 de marzo del 2023 09:00 hrs	23 de marzo del 2023 09:00 hrs	14, 15, 16, 17, 21, 22, 23 y 24 de marzo del 2023	SALA 2 30 de marzo del 2023 09:00 hrs	11 de abril del 2023 11:00 hrs	90 días Naturales	24 de abril del 2023
57057002-028-2023	Pavimentación Hidráulica en calle Silao, Incluye Subcolector de 12" de Diámetro, entre Calles Central y Camino Real en la colonia Campestre, del Municipio de Reynosa, Tamaulipas.	\$2,400.00	21 de marzo del 2023 10:00 hrs	23 de marzo del 2023 09:30 hrs	14, 15, 16, 17, 21, 22, 23 y 24 de marzo del 2023	SALA 2 30 de marzo del 2023 09:45 hrs	11 de abril del 2023 11:15 hrs	120 días Naturales	24 de abril del 2023
57057002-029-2023	Pavimentación Hidráulica en calle Río San Juan entre calles Río Yukón y Río de la Plata en el Fraccionamiento Balcones de Alcalá, del Municipio de Reynosa, Tamaulipas.	\$2,400.00	21 de marzo del 2023 11:00 hrs	23 de marzo del 2023 10:00 hrs	14, 15, 16, 17, 21, 22, 23 y 24 de marzo del 2023	SALA 2 30 de marzo del 2023 10:30 hrs	11 de abril del 2023 11:30 hrs	90 días Naturales	24 de abril del 2023

REQUISITOS PARA PARTICIPAR

La Información de esta convocatoria así como las bases de la(s) licitación(es) se encuentran disponibles para consulta en Internet: <http://reynosa.gob.mx>, para venta de las bases de la(s) licitación(es) de la presente convocatoria, las personas interesadas que deseen participar, deberán acudir en las instalaciones de la Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, Ubicada en calle Matamoros N° 635, esquina Mariano Escobedo, Zona Centro **C.P. 88500**, teléfono: **899-932-3280, ext. 3617** los días lunes a viernes; con el siguiente horario: 8:00 a 14:00 horas.

Una vez realizado el pago de las bases de la(s) licitación(s) que los interesados deseen participar, se les hará entrega de los archivos electrónicamente de la(s) bases correspondientes de la licitación que hayan adquirido.

Los interesados deberán acreditar los siguientes documentos, que deberán de integrar en la propuesta distinta a la propuesta técnica y económica:

Copias declaraciones anuales y estados financieros (Balance Generales) de los últimos dos ejercicios fiscales anteriores al presente ejercicio, en caso de empresas de nueva creación deberán presentar, balance general actualizado a la fecha de presentación de proposiciones. Los documentos de financieros y fiscales servirán para comprobar que los licitantes cuentan con el capital de trabajo cubra el financiamiento de los trabajos a realizar en los dos primeros meses de ejecución de los trabajos, de acuerdo con las cantidades y plazos considerados en su análisis financiero presentado.

Los Licitantes deberán acreditar su existencia legal y personalidad jurídica mediante copia del acta Constitutiva y modificaciones en su caso para personas morales y personas físicas acta de nacimiento, identificación vigente con fotografía, RFC, y CURP.

Declaración escrita, bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en los supuestos del artículo 59 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Tamaulipas.

Así mismo los Interesados en su propuesta técnica deberán acreditar:

Relación de contratos de los trabajos en vigor que sean similares a los de la presente Licitación, celebrada con la administración Pública o con particulares, señalando el importe total contratado, ejercido y por ejercer, presentarán copias mediante curriculums de ingenieros o arquitectos al servicio del Licitante, que hayan trabajado en servicios relacionados con la obra pública similares a las Licitaciones de esta convocatoria, debiendo designar al residente encargado de la dirección y ejecución de los trabajos, anexando nombre y copia del título y cédula profesional.

En caso de propuestas conjuntas los Licitantes deberán presentar un convenio particular de asociación (manifestando el número de licitación y descripción de los trabajos), de conformidad con el Segundo Párrafo del Artículo 42 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Tamaulipas, así como lo solicitado en las Instrucciones y Bases de la Licitación.

DISPOSICIONES GENERALES:

Las obras públicas de la presente convocatoria se realizarán con recursos de **Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal 2023 (FORTAMUN)**.

- La(s) visita(s) al lugar de los trabajos se llevará a cabo en tramo indicado en cada licitación, en caso de las personas que no conozcan la ciudad, el punto de reunión será en las Oficinas de **Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente**, Calle Matamoros N° 635 esquina M. Escobedo, Zona Centro, C.P. 88500, Reynosa, Tamaulipas.
- La(s) Junta(s) de aclaraciones de cada licitación se llevará a cabo en las instalaciones de la **Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente**, ubicado en: Calle Matamoros N° 635 esquina M. Escobedo, Zona Centro, C.P. 88500, Reynosa, Tamaulipas.
- Lo(s) acto(s) de Presentación y Apertura(s) de Proposiciones Técnica(s) y Económica(s) se efectuará en las Salas de Juntas de la **Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente**, Calle Matamoros N° 635 esquina M. Escobedo, Zona Centro, C.P. 88500, Reynosa, Tamaulipas.
- La Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, con base en el análisis comparativo de las proposiciones admitidas, emitirá el fallo correspondiente mediante el cual se adjudicará el contrato a la persona física y/o moral, que entre las proponentes reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas, de acuerdo con el artículo 44 de la Ley de Obras Públicas y servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Tamaulipas.
- Se otorgará el 30% de anticipo. El equivalente al 20% (veinte por ciento) de anticipo del monto de la propuesta, el cual deberá aplicarse en la compra y producción de materiales de construcción, la adquisición de equipos que se instalen permanentemente y demás insumos necesarios para la realización de los trabajos objeto de la Licitación. El equivalente al 10% (diez por ciento) del monto del Contrato, el cual deberá aplicarse exclusivamente a los trabajos de construcción de sus oficinas, almacenes, bodegas e instalaciones y, en su caso, para los gastos de traslado de maquinaria y equipo de construcción e inicio de los trabajos.
- El(los) idioma(s) en que deberá(n) presentar (se) la(s) proposición(es) será(n): español
- La(s) moneda(s) en que deberá(n) cotizarse la(s) proposición(es) será(n): Peso mexicano.
- No se subcontratará
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- Para más detalles se determinan en el documento AT-1, Instrucciones a los Licitantes.

Reynosa, Tamaulipas a 14 de marzo del 2023.- **SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS, DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE.- ARQ. EDUARDO LÓPEZ ARIAS.- Rúbrica.**

MUNICIPIO DE REYNOSA TAMAULIPAS
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS, DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE

Convocatoria Pública Legislación Estatal N° 012-2023

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con los artículos 35, fracción I, 36 párrafo primero y 37 con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Tamaulipas, el R. Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas, a través de la Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, convoca a las personas físicas y Morales a participar en la licitación Pública de la siguiente servicio relacionado con la obra pública, que se llevará a cabo en la ciudad de Reynosa, Tamaulipas:

Licitación Pública N°:	Descripción y Ubicación de los trabajos	Costo de las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Venta de bases	Presentación y Apertura de Proposiciones Técnicas y Económicas	Fallo	Plazo de Ejecución	Fecha Estimada de Inicio
57057002-030-2023	Rehabilitación de Pavimentos de la Av. Rodolfo Garza Cantú entre calles Héroes de Reforma y J. Rodríguez González en las colonias Luis Donaldo Colosio, Tamaulipas I y Capitán Carlos Cantú, del Municipio de Reynosa, Tamaulipas.	\$2,400.00	21 de marzo del 2023 12:00 hrs	23 de marzo del 2023 10:30 hrs	14, 15, 16, 17, 21, 22, 23 y 24 de marzo del 2023	SALA 2 30 de marzo del 2023 11:15 hrs	11 de abril del 2023 11:45 hrs	150 días Naturales	24 de abril del 2023
57057002-031-2023	Pavimentación Hidráulica de calle Camino Real y Roberto Hernández entre calles las Torres y Tampico en las colonias Alianza Social, Valle Modelo, Lomas de la Torre, San Jorge y Rodolfo Torre Cantú, del Municipio de Reynosa, Tamaulipas.	\$2,400.00	21 de marzo del 2023 13:00 hrs	23 de marzo del 2023 11:00 hrs	14, 15, 16, 17, 21, 22, 23 y 24 de marzo del 2023	SALA 2 30 de marzo del 2023 12:00 hrs	11 de abril del 2023 12:00 hrs	150 días Naturales	24 de abril del 2023
57057002-032-2023	Pavimentación Hidráulica en calle Siete entre calles Pedro Hugo González y Adolfo Ruiz Cortínez en la colonia Pedro José Méndez, del Municipio de Reynosa, Tamaulipas.	\$2,400.00	21 de marzo del 2023 14:00 hrs	23 de marzo del 2023 12:00 hrs	14, 15, 16, 17, 21, 22, 23 y 24 de marzo del 2023	SALA 2 30 de marzo del 2023 12:45 hrs	11 de abril del 2023 12:15 hrs	90 días Naturales	24 de abril del 2023

REQUISITOS PARA PARTICIPAR

La Información de esta convocatoria así como las bases de la(s) licitación(es) se encuentran disponibles para consulta en Internet: <http://reynosa.gob.mx>, para venta de las bases de la(s) licitación(es) de la presente convocatoria, las personas interesadas que deseen participar, deberán acudir en las instalaciones de la Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, Ubicada en calle Matamoros N° 635, esquina Mariano Escobedo, Zona Centro C.P. 88500, teléfono: 899-932-3280, ext. 3617 los días lunes a viernes; con el siguiente horario: 8:00 a 14:00 horas.

Una vez realizado el pago de las bases de la(s) licitación(s) que los interesados deseen participar, se les hará entrega de los archivos electrónicamente de la(s) bases correspondientes de la licitación que hayan adquirido.

Los interesados deberán acreditar los siguientes documentos, que deberán de integrar en la propuesta distinta a la propuesta técnica y económica:

Copias declaraciones anuales y estados financieros (Balance Generales) de los últimos dos ejercicios fiscales anteriores al presente ejercicio, en caso de empresas de nueva creación deberán presentar, balance general actualizado a la fecha de presentación de proposiciones. Los documentos de financieros y fiscales servirán para comprobar que los licitantes cuentan con el capital de trabajo cubra el financiamiento de los trabajos a realizar en los dos primeros meses de ejecución de los trabajos, de acuerdo con las cantidades y plazos considerados en su análisis financiero presentado.

Los Licitantes deberán acreditar su existencia legal y personalidad jurídica mediante copia del acta Constitutiva y modificaciones en su caso para personas morales y personas físicas acta de nacimiento, identificación vigente con fotografía, RFC, y CURP.

Declaración escrita, bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en los supuestos del artículo 59 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Tamaulipas.

Así mismo los Interesados en su propuesta técnica deberán acreditar:

Relación de contratos de los trabajos en vigor que sean similares a los de la presente Licitación, celebrada con la administración Pública o con particulares, señalando el importe total contratado, ejercido y por ejercer, presentarán copias mediante curriculums de ingenieros o arquitectos al servicio del Licitante, que hayan trabajado en servicios relacionados con la obra pública similares a las Licitaciones de esta convocatoria, debiendo designar al residente encargado de la dirección y ejecución de los trabajos, anexando nombre y copia del título y cédula profesional.

En caso de propuestas conjuntas los Licitantes deberán presentar un convenio particular de asociación (manifestando el número de licitación y descripción de los trabajos), de conformidad con el Segundo Párrafo del Artículo 42 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Tamaulipas, así como lo solicitado en las Instrucciones y Bases de la Licitación.

DISPOSICIONES GENERALES:

Las obras públicas de la presente convocatoria se realizarán con recursos del **FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL 2023 (FISMUN)**

- La(s) visita(s) al lugar de los trabajos se llevará a cabo en tramo indicado en cada licitación, en caso de las personas que no conozcan la ciudad, el punto de reunión será en las Oficinas de **Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente**, Calle Matamoros N° 635 esquina M. Escobedo, Zona Centro, C.P. 88500, Reynosa, Tamaulipas.
- La(s) Junta(s) de aclaraciones de cada licitación se llevará a cabo en las instalaciones de la **Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente**, ubicado en: Calle Matamoros N° 635 esquina M. Escobedo, Zona Centro, C.P. 88500, Reynosa, Tamaulipas.
- Lo(s) acto(s) de Presentación y Apertura(s) de Proposiciones Técnica(s) y Económica(s) se efectuará en las Salas de Juntas de la **Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente**, Calle Matamoros N° 635 esquina M. Escobedo, Zona Centro, C.P. 88500, Reynosa, Tamaulipas.
- La Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, con base en el análisis comparativo de las proposiciones admitidas, emitirá el fallo correspondiente mediante el cual se adjudicará el contrato a la persona física y/o moral, que entre las proponentes reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas, de acuerdo con el artículo 44 de la Ley de Obras Públicas y servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Tamaulipas.
- Se otorgará el 30% de anticipo. El equivalente al 20% (veinte por ciento) de anticipo del monto de la propuesta, el cual deberá aplicarse en la compra y producción de materiales de construcción, la adquisición de equipos que se instalen permanentemente y demás insumos necesarios para la realización de los trabajos objeto de la Licitación. El equivalente al 10% (diez por ciento) del monto del Contrato, el cual deberá aplicarse exclusivamente a los trabajos de construcción de sus oficinas, almacenes, bodegas e instalaciones y, en su caso, para los gastos de traslado de maquinaria y equipo de construcción e inicio de los trabajos.
- El(los) idioma(s) en que deberá(n) presentar (se) la(s) proposición(es) será(n): español
- La(s) moneda(s) en que deberá(n) cotizarse la(s) proposición(es) será(n): Peso mexicano.
- No se subcontratará
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- Para más detalles se determinan en el documento AT-1, Instrucciones a los Licitantes.

Reynosa, Tamaulipas a 14 de marzo del 2023.- **SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS, DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE.- ARQ. EDUARDO LÓPEZ ARIAS.- Rúbrica.**
